

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CRICAMSUR S.A., CELEBRADA EL DIA MIERCOLES VEINTIDOS DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil diecisiete en las oficinas de la Compañía ubicada en la Calle Rocafuerte y 9 de Mayo, siendo las diez horas treinta minutos (10h30), se reúnen los siguientes accionistas:

- 1.- MURILLO FEIJOO TITO JOVANNY**, por sus propios derechos, propietario de SETECIENTAS (700) acciones ordinarias y nominativas de US \$1.00 cada una, las mismas que representan el 87.50% del capital social de la Compañía; y,
- 2.- MURILLO TORRES KATHERINE PAULETTE**, por sus propios derechos, propietaria de CIEN (100) acciones ordinarias y nominativas de US \$1.00 cada una, las mismas que representan el 12.50% del capital social de la Compañía.

Concurrencia que representa el Cien por Ciento del Capital Social Suscrito y Pagado de la Empresa, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** de acuerdo a lo que dispone el Artículo 234 de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE GERENCIA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016**
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016**
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016**

Preside la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, la Srta. Katherine Paulette Murillo Torres y actúa como Secretario de la misma el Sr. Ab. Tito Murillo Feijoo. Acto seguido la Presidencia dispone que el Secretario de la Junta elabore la lista de los Accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite a la Presidencia declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme lo establece el Artículo 234 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías.

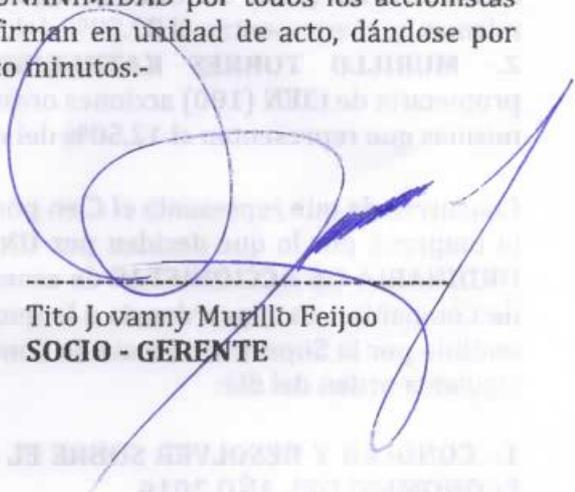
De inmediato la Presidenta dispone que se de lectura al primer punto del orden del día, el mismo que se refiere a: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE GERENCIA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016; Referente a este punto, el Sr. Ab. Tito Murillo Feijoo, manifiesta a los asistentes que debido a que aún no se realizan operaciones comerciales ni productivas, no hay nada relevante que aportar en dicho informe por lo tanto los accionistas presentes resuelven por unanimidad aprobar el informe de gerencia; acto seguido la Presidenta dispone se de lectura al segundo punto del día que dice: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS

FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016, Así mismo el Sr. Ab. Tito Murillo Feijoo, manifiesta que al no existir operaciones comerciales ni productivas no hay cifras que revisar y propone en este sentido aprobar también el informe de Comisario contenido en el tercer punto, por lo que lo accionistas deciden por Unanimidad, aceptar la moción planteada y resuelven APROBAR los estados financieros del ejercicio económico del año 2016 y el informe de comisario por el mismo ejercicio.

Tratado y resuelto los tres puntos del orden del día, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, reinstalada la sesión se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por UNANIMIDAD por todos los accionistas presentes, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las once horas veinticinco minutos.-



Katherine Paulette Murillo Torres
SOCIO - PRESIDENTE



Tito Jovanny Murillo Feijoo
SOCIO - GERENTE